

**DECRETO N° 5.016**

AUTORIZA CONVOCATORIA PARA  
PROVEER CARGO 01 ASESOR TECNICO  
PROGRAMA PRODESAL UNIDAD  
OPERATIVA CHIMBARONGO

CHIMBARONGO, 20 de Diciembre del 2024.-

**CONSIDERANDO:**

1. El Oficio N°331 de fecha Diciembre 17 del 2024, emitido por el Administrador Municipal, que solicita Elaborar Decreto Alcaldicio, con el propósito de realizar convocatoria para proveer cargo de 01 Asesor Técnico para el equipo técnico de la entidad ejecutora PRODESAL de la Municipalidad de chimbarongo.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

1. **APRUEBESE**, convocatoria para proveer cargo de 01 Asesor Técnico, modalidad honorarios, del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, de la Unidad Operativa Comunal Chimbarongo, en calidad honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que serán Publicados en Pagina Web: [www.Municipalidadchimbarongo.cl](http://www.Municipalidadchimbarongo.cl).
2. **ESTABLEZCASE**, como contraparte Técnica del Proceso, a la Dirección de Administración Municipal, a través de su Unidad Técnica de PRODESAL.-
3. **DISPONGASE**, la difusión en la página Web municipal, a través del Departamento de Relaciones Publicas y Comunicaciones en coordinación con la Unidad Técnica del Proceso.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO) MARCO A. CONTRERAS JORQUERA, ALCALDE; NATALIA ARECHAVALA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL.-

  
NATALIA ARECHAVALA LEIVA  
Asistente Social  
SECRETARIA MUNICIPAL

MCJ/NAL/EDR//mmm

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal., UNIDAD DE PERSONAL, Archivo Personal, Administración Municipal(vía electrónica)